1	Actividades (Mesa departamental de victimas de Bolívar)						
		Description	**Cantidad**	**Dias**	**Eventos**	**Valor Unitario IVA Incluido**	**Valor Total IVA Incluido**
1.1	**Material papeleria y otro**						**$ -**
1.1.1	Papelería e Impresiones	Pendones con bastidor que se enrolla de 100 x 200 cm. Alusivos al Componente de Participación de la Secretaria de Victimas y Reconciliación.	3	NA	NA		$ -
1.2	**Gastos Alimentación**						**$ -**
1.2.1	Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante un (01) días a los siete miembros del comité ejecutivo previa la realización de los plenarios o sesiones ordinarias de la mesa de participación efectiva de las víctimas de Bolívar. Puesto en sitio del evento.	1, El desayuno que se ofrezca podrá ser una proteína acompañada de un carbohidrato, una fruta y bebida caliente y fría. 2, El almuerzo y la cena que se ofrezca será: tipo buffet, con dos proteínas, una harina, dos opciones de arroz, ensaladas y bebidas en la caja 200 ml, incluir dos opciones de postres, con montaje de bufé, el cual comprenderá entrada, plato fuerte, postre.	7	1	4		$ -
1.2.2	Refrigerios dos (2) refrigerio al día; en la fecha de la realización del comité ejecutivo de la mesa departamental de víctimas a sus siete (7) participantes. Puesto en sitio del evento.	Los refrigerios matutinos y de la tarde que se ofrezcan, serán entregados media mañana y tarde, con las siguientes opciones: Palo de queso horneado, Pastel de queso o jamón y queso, Croissant de queso o jamón y queso, Pastel de pollo hojaldrado, Buñuelo Empanaditas de carne, pollo o queso, sándwich con jamón, queso, tomate, lechuga. Fruta: mediana mandarinas- manzanas Dulce: gomitas, bocadillos, chocolatinas Bebida: jugo de caja de 250 ml- mini pony 300 ml- mini gaseosas las cuales se deben entregar frías.	7	1	4		$ -
1.2.3	Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) los miembros de la mesa departamental de víctimas, durante las seciones de la plenaria.	1, El desayuno que se ofrezca podrá ser una proteína acompañada de un carbohidrato, una fruta y bebida caliente y fría. 2, El almuerzo y la cena que se ofrezca será: tipo buffet, con dos proteínas, una harina, dos opciones de arroz, ensaladas y bebidas en la caja 200 ml, incluir dos opciones de postres, con montaje de bufé, el cual comprenderá entrada, plato fuerte, postre.	28	3	4		$ -
1.2.4	Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) a los Siete (07) encuentros, uno por cada ZODES, con los representantes de la mesa departamental de víctimas que residan en el respectivo ZODES, con el objeto de brindar asistencia técnica y jurídica a estos y a coordinadores de las mesas municipales.	1, El desayuno que se ofrezca podrá ser una proteína acompañada de un carbohidrato, una fruta y bebida caliente y fría. 2, El almuerzo y la cena que se ofrezca será: tipo buffet, con dos proteínas, una harina, dos opciones de arroz, ensaladas y bebidas en la caja 200 ml, incluir dos opciones de postres, con montaje de bufé, el cual comprenderá entrada, plato fuerte, postre.	12	2	7		$ -
1.2.5	Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.	1, El desayuno que se ofrezca podrá ser una proteína acompañada de un carbohidrato, una fruta y bebida caliente y fría. 2, El almuerzo y la cena que se ofrezca será: tipo buffet, con dos proteínas, una harina, dos opciones de arroz, ensaladas y bebidas en la caja 200 ml, incluir dos opciones de postres, con montaje de bufé, el cual comprenderá entrada, plato fuerte, postre.	40	2	1		$ -
1.3	**Salón y equipos tecnologicos.**						**$ -**
1.3.1	Salón y equipos. • Garantizar salón para mínimo sesenta (60) personas, para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa departamental de víctimas de Bolívar; debidamente amoblado con mesas y sillas cómodas, con sistemas de aire acondicionado y además debe de contar con ayudas audiovisuales, deberá contar con estación de café, agua y aromática, con todos los elementos necesarios vasos, azucares, mescladores, etc.	El salón para el evento - 60 personas minimo; contar y facilitar: a. Meseros b. Estación de agua y café permanente c. Sónico básico, micrófonos y video beam	1	3	4		$ -

1.4.	**Hospedaje y/o alojaminento o estadia**						**$ -**
1.4.1	Hospedaje y/o alojaminento o estadia	Alojamiento en hotel, mínimo de tres estrellas en habitaciones dobles que cuenten con aire acondicionado y que cumplan con los requerimientos mínimos de seguridad, durante tres días y dos noches a los 28 miembros de la mesa departamental de víctimas, participantes en las sesiones ordinarias y /o extraordinaria de la mesa de participación efectiva de víctimas de Bolívar	28	3	4		$ -
1.4.2	Hospedaje y/o alojaminento o estadia	Alojamiento dos días y una noche adicional a los siete (7) miembros del comité ejecutivo, quienes sesionan el día previo al plenario de la mesa.	7	1	4		$ -
1.4.3	Hospedaje y/o alojaminento o estadia	Alojamiento dos días a los Siete (07) encuentros, uno por cada ZODES, con los representantes de la mesa departamental de víctimas que residan en el respectivo ZODES, con el objeto de brindar asistencia técnica y jurídica a estos y a coordinadores de las mesas municipales	12	2	7		$ -
1.4.4	Hospedaje y/o alojaminento o estadia	Alojamiento dos días para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.	40	2	1		$ -
1.5	**Apoyo Transporte**						**$ -**
1.5.1	Apoyo de Transporte	Transporte ida y regreso desde del Municipio de domicilio al lugar de realización de las sesiones ordinarias y/o extraordinaria de la mesa departamental de víctimas, de conformidad con la tabla de reconocimiento valores de transportes, concertada con la Unidad de Victimas, Procuraduría Delegada para el seguimiento de los acuerdos de paz, Defensoría del Pueblo Regional Bolívar y el Departamento de Bolívar a través de su Secretaria de Victimas, la cual fue socializada y puesta en marcha para la elección de la Mesa Departamental de Víctimas realizada en noviembre de 2021, a la cual se le incremento el IPC correspondiente para el año 2022.	28	2	4		$ -
1.5.2	Transporte	Transporte de ida y regreso desde el municipio de domicilio al lugar de realización de los comités de justicia transicional y subcomités temáticos de los representantes de la mesa departamental de víctimas delegados o designados por ésta para la representación en dichos espacios de participación.	7	2	4		$ -
1.5.3	Apoyo de Transporte	Transporte desde las veredas hasta la cabecera municipal (si los representantes habitan en veredas) Se estimaron 28 personas por valor promedio de 60.000 para los que aplica	15	2	4		$ -
1.5.4	Transporte	Transporte de ida y regreso desde el municipio de domicilio al lugar de realización de los Siete (07) encuentros, uno por cada ZODES, con los representantes de la mesa departamental de víctimas que residan en el respectivo ZODES, con el objeto de brindar asistencia técnica y jurídica a estos y a coordinadores de las mesas municipales.	12	2	4		$ -
1.5.5	Apoyo de Transporte	Transporte desde las veredas hasta la cabecera municipal a los Siete (07) encuentros, uno por cada ZODES, con los representantes de la mesa departamental de víctimas que residan en el respectivo ZODES, con el objeto de brindar asistencia técnica y jurídica a estos y a coordinadores de las mesas municipales. Se estimaron 12 personas por valor promedio de 60.000, para los que aplica	9	2	4		$ -
1.5.6	Transporte	Transporte de ida y regreso desde el municipio de domicilio al lugar de realización del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.	40	2	1		$ -
1.5.7	Apoyo de Transporte	Transporte desde las veredas hasta la cabecera municipal para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS. Se estimaron 40 personas por valor promedio de 60.000, para los que aplica	20	2	1		$ -

1.6	**Apoyo compensatorio**						**$ -**
1.6.1	Apoyo compensatorio	Entregar los incentivos de ley para cada participante de la mesa departamental que participa en los otros espacios que están enmarcados en la política pública de víctimas. Como subcomité y comités de justicia transicional, plenarios y demás requeridos por el Departamento a través de la Secretaria de Víctimas y Reconciliación y o el Supervisor del Contrato	50	4	4		$ -
1.6.2	Apoyo compensatorio	En lo que concierne a los siete encuentros por Zodes programados en el alcance del objeto, el contratista deberá también garantizar, así mismo los incentivos de ley, los gastos de transporte y demás garantías establecidas en el Protocolo de participación enunciadas en los ítems, precedentes de alimentación, locativo, recurso humano y alojamiento de conformidad con lo requerimientos	12	3	4		$ -
1.6.3	Apoyo compensatorio	Entregar los Incentivos de ley para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.	40	2	1		$ -
1.7	**Apoyo estadia u Hospedaje durante el transporte (art. 65. Protocolo de participacion)**						**$ -**
1.7.1	Apoyo estadia u Hospedaje durante el trasnporte 1	Entregar los incentivos de ley para cada participante de la mesa departamental que participa en los otros espacios que están enmarcados en la política pública de víctimas. Como subcomité y comités de justicia transicional, plenarios y demás requeridos por el Departamento a través de la Secretaria de Víctimas y Reconciliación y o el Supervisor del Contrato	28	4	4		$ -
1.7.2	Apoyo estadia u Hospedaje durante el trasnporte 2	En lo que concierne a los siete encuentros por Zodes programados en el alcance del objeto, el contratista deberá también garantizar, así mismo los incentivos de ley, los gastos de transporte y demás garantías establecidas en el Protocolo de participación enunciadas en los ítems, precedentes de alimentación, locativo, recurso humano y alojamiento de conformidad con lo requerimientos	12	3	4		$ -
1.7.3	Apoyo estadia u Hospedaje durante el trasnporte 3	Entregar los Incentivos de ley para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.	40	2	1		$ -
1.8	**Apoyo Alimentación durante el transporte (art. 65. Protocolo de participacion)**						**$ -**
1.8.1	Apoyo Alimentación 1	Entregar los apoyos de ley para cada participante de la mesa departamental que participa en los otros espacios que están enmarcados en la política pública de víctimas. Como subcomité y comités de justicia transicional, plenarios y demás requeridos por el Departamento a través de la Secretaria de Víctimas y Reconciliación y o el Supervisor del Contrato	28	4	4		$ -
1.8.2	Apoyo Alimentación 2	En lo que concierne a los siete encuentros por Zodes programados en el alcance del objeto, el contratista deberá también garantizar, así mismo los apoyos de ley establecidas en el Protocolo de participación enunciadas en los ítems, precedentes de alimentación, locativo, recurso humano y alojamiento de conformidad con lo requerimientos	12	3	4		$ -
1.8.3	Apoyo Alimentación 3	Entregar los Incentivos de ley para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.	40	2	1		$ -
1.9	**Recurso Humano**						**$ -**
1.9.1	Coordinador (Por 10 meses, valor por mes)	Un coordinador general de las actividades logísticas para efectos de la entrega de los gastos de transporte e incentivos de ley; Y para la ejecución de las actividades, objetivos, alcance y demás aspectos del Contrato.	1	1	10		$ -
1.9.2	Auxiliar (por dia de evento)	Un auxiliar para efectos de la entrega de los gastos de transporte e incentivos de ley, y para la ejecución de las actividades, objetivos, alcance y demás aspectos del Contrato.	1	1	10		$ -
2.	**Actividades Complementarias**						**$ -**

2.1	Actividades Complementarias	Espacios de participación efectivas extraordinarios o eventuales requeridos por los miembros de la Mesa Departamental de Victimas de Bolívar y/o Defensoría del Pueblo. (Comités de Justicia Transicional extraordinarios, Subcomités temáticos extraordinarios, Comités Ejecutivos Extraordinarios, Sesiones Extraordinario de la Plenaria de la Mesa y representación de los miembros de la mesa en los espacios donde sean invitados para que actúen en representación de la misma e incidan en la política pública). (Monto agotable)	5	1	4		$ -
						SUB TOTAL	**$ -**
						Impuestos Departamentales	**$ -**
						TOTAL	**$ -**

Nota 1. Los valores establecidos como apoyo de ley a participación efectiva de las victimas correspondes segun lo contemplado en la Resolucion 01668 del 30 de
Nota 2. Los valores establecidos como tarifas de transporte corresponden a las sumas y montos contemplados en la tabla de valores de transporte suscrita por la
Nota 3. Los gastos de transportes, así como también los apoyos de Ley, serán entregados en efectivo.
nota 4 se encuentra anexo articulado relativo a los apoyos de ley a la partiicipacion efectiva .)articulo 61'66 resolucion 01668 de 2020